

Agenda ambiental

El retiro de 43 decretos ambientales desde Contraloría puede entenderse como parte de un proceso administrativo en un contexto de transición. Sin embargo, sus efectos abren una preocupación legítima en la sociedad sobre la continuidad de políticas clave en materia de calidad del aire, estándares de emisión y conservación de especies emblemáticas como el pingüino de Humboldt.

Más allá del procedimiento, lo relevante es la señal. Como sociedad, no podemos permitir retrocesos en el cuidado de nuestro patrimonio natural. La reactivación económica no puede transformarse en un atajo que debilite la protección ambiental, sino

en una oportunidad para fortalecerla.

El desafío es claro. Así como ya se realizó la aprobación inmediata del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Rinitas de Darwin (otra especie animal de Chiloé), es prioritario el reingreso de los decretos restantes aplicando altos estándares técnicos, plazos definidos y objetivos verificables en su actual revisión. Chile necesita una hoja de ruta que entregue certezas y coherencia, donde crecimiento y sostenibilidad no compitan, sino que se integren.

**Rodrigo Santander, docente
del Magíster en Patrimonio y Turismo
de la Universidad Autónoma (UA)**